



DECRETO N° 878 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador: el certificado N° 34, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de fecha 19 de julio de 2021; **Fundación Centro de Estudios Crecer:** el certificado N° 33, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación de fecha 10 de junio de 2021; **Junta de Vecinos Paz y Esperanza N° 4:** el certificado N° 32, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de fecha 2 de marzo de 2021; **Agrupación de Derechos Humanos IV Región:** el certificado N° 31, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación de fecha 13 de julio de 2021; **Junta de Vecinos 5-R Islón:** el certificado N° 29, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de fecha 26 de julio de 2021; **Fundación Reyes del Mundo:** el certificado N° 28, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación de fecha 26 de julio de 2021; **Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Ánimas:** el certificado N° 27, de fecha 26 de julio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1237, de fecha 21 de julio de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia del Secretario Municipal de fecha 26 de julio de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de fecha febrero de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de

diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador	65.802.050-1		Marcela Isabel Badillo Araos Run N°	N° 1495 del 11 de abril de 2007	N° 446 del 27 de agosto de 2008	Para la compra de materiales de construcción (pintura, conexiones, etc.)	\$ 700.000.-
Fundación Centro de Estudios Crecer	65.159.593-2		María Constanza Varela Guajardo Run N°	N° 268072 del 13 de diciembre de 2017 del Registro Civil e Identificación	N° 1186 del 28 de marzo de 2019	Para contratar el servicio de terapias diferenciadas para niños (as) con espectro autista (6 meses de fonoaudiólogo y educación diferencial)	\$ 2.500.000.-
Junta de Vecinos Paz y Esperanza N° 4	74.021.800-K		Amelia Angélica Bravo Álvarez Run N°	N° 313 del 10 de marzo de 1994	N° 192 del 21 de marzo de 2006	Para la adquisición de un refrigerador, loza, batidora con pedestal y otros	\$ 500.000.-
Agrupación de derechos Humanos IV Región	65.125.462-0		Constantino Ulises Guerrero Rodríguez Run N°	N° 1445 del 23 de octubre de 2006	N° 1124 del 4 de agosto de 2017	Para realizar clases de alfabetización a inmigrantes haitianos (pago monitor, profesor de castellano, pago locomoción monitor y profesor, colaciones, carpetas, lápices, gomas, cuadernos, diplomas, contratación grupo de huasos de Elqui y batucadas, alcohol gel, mascarillas	\$ 1.000.000.-
Junta de Vecinos 5-R Islón	65.284.220-8		Jane Maritza Vega Vásquez Run N°	N° 69 del 26 de febrero de 1990	N° 18 del 23 de junio de 2004	Para la instalación de 4 cámaras de seguridad	\$ 200.000.-
Fundación Reyes del Mundo	65.177.688-0		Anamaria Santibáñez Peralta Run N°	286580 del 7 de febrero de 2019 del Registro Civil e Identificación	N° 1240 del 21 de abril de 2020	Para el pago de arriendo del Centro de Atención Integral (4 meses)	\$ 2.000.000.-

Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Ánimas	65.075.138-8	Wilson Alejandro Miranda Rivera Run N°	N° 2284 del 11 de junio de 2013	N° 1049 del 14 de abril de 2016	Para postación eléctrica (22 postes)	\$ 4.500.000.-
--	--------------	--	---------------------------------------	------------------------------------	---	----------------

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFIQUESE** a las organizaciones por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.
4. **IMPÚTESE** el casto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, Área de Gestión 4.13.13.
5. **COMUNIQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO JOSUANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/MRS/mscg.